



## **ANUNCIO.**

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir cinco (5) plazas de policía local, convocado por Resolución de la Alcaldía 3341/2021, en sesión celebrada el 06 de julio de 2022, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Confirmar y validar los resultados de la corrección, emitiendo informe que recoge los resultados del ejercicio iniciado a las 11:00 horas, y desarrollado en base a la siguiente secuencia:

1

1. Llamamiento a los aspirantes y comprobación de identidad de los mismos por parte del tribunal.
2. Exposición por parte del Presidente del Tribunal Calificador y del Asesor Especialista, de las normas de desarrollo del ejercicio.
3. Elección por parte de cada uno de los aspirantes de un sobre que contenía las pegatinas adhesivas que incluyen los códigos (ocultos bajo tinta rascable), y la ficha de datos personales para insertar dicha pegatina.
4. Desarrollo por parte de los aspirantes del ejercicio objeto de la prueba.
5. Corrección de los exámenes por parte del asesor especialista. (Se procede en este momento al rascado de las etiquetas identificativas adheridas por cada aspirante a su hoja de respuestas).
6. Llamamiento nuevamente a todos los aspirantes para llevar a cabo el acto de apertura de sobres y rascado de las etiquetas adheridas a la ficha de datos personales, procediéndose tras dicho acto a casar los datos personales con los códigos identificativos existentes en cada hoja de respuestas. Tras este acto, los aspirantes vuelven a abandonar el Salón de Plenos.

Tras la celebración del proceso descrito anteriormente, y finalizado el ejecución de la prueba voluntaria de idiomas, se resuelve por el tribunal asignar las siguientes calificaciones:

ASPIRANTE Nº	NOTA	NOMBRE ASPIRANTE
0565	1	GONZALEZ QUINTANA, AIRAM
0578	2	HERNANDEZ VILLENA, MIGUEL ANGEL
0582	1,80	LOPEZ SANCHEZ, YERAY DEL CRISTO
0581	2	MARTIN LOPEZ, LUIS FERMIN
0563	0,40	MARTIN PEREZ, GABRIEL
0564	0,80	MORALES GONZALEZ, SAMUEL
0577	2	SANCHEZ HERNANDEZ, ALEJANDRO
0568	1,75	SARMIENTO SANTANA, RAYCO





**Segundo.-** Emitir informe en el que se recoge la puntuación global provisional de la fase de oposición, asignando las siguientes calificaciones:

APELLIDOS, NOMBRE	GLOBAL CONOCIMIENTOS	IDIOMAS	CALIFICACIÓN GLOBAL FASE DE OPOSICIÓN
GONZALEZ QUINTANA, AIRAM	13,45	1	14,45
HERNANDEZ VILLENA, MIGUEL ANGEL	18,47	2	20,47
LOPEZ SANCHEZ, YERAY DEL CRISTO	18,16	1,80	19,96
MARTIN LOPEZ, LUIS FERMIN	16,71	2	18,71
MARTIN PEREZ, GABRIEL	12,94	0,40	13,34
MORALES GONZALEZ, SAMUEL	11,71	0,80	12,51
SANCHEZ HERNANDEZ, ALEJANDRO	14,82	2	16,82
SARMIENTO SANTANA, RAYCO	18,66	1,75	20,41

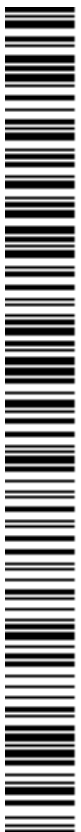
**Tercero.-** Publicar, en el tablón de anuncios y web municipal, el anuncio correspondiente, otorgando a los aspirantes un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, para realizar alegaciones a la calificación provisional. Los opositores interesados en presentar alegaciones deberán realizarlo por cualquiera de las formas establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si se posee certificado digital, podrá efectuarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ingenio.

Paralelamente a la presentación a través de los medios descritos en el párrafo anterior, deberán remitir un correo electrónico a la dirección [oposicionespl@ingenio.es](mailto:oposicionespl@ingenio.es), informando que ha sido presentado escrito de alegaciones.

En la Villa de Ingenio, a la fecha de la firma electrónica.

**El presidente.**

Justo José Santana Sánchez.



Cód. Validación: 6LMDC4GDAHHLA3L9YAQJYWQDR | Verificación: <https://ingenio.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2